

Santa Fe, 2 de noviembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 115/2023, caratulado **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Martín Alejandro Bär, Carrera Maestría en Informática Industrial mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales**, ha presentado la solicitud de diploma.

Que, por Resolución de Decano N° 1243/2022, ad Referéndum del Consejo Directivo, se aprobó el Plan de Tesis presentado por el citado alumno.

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1639, Carrera Maestría en Informática Industrial mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales, en relación a las condiciones de admisión.

Que, oportunamente, se omitió confeccionar la respectiva resolución de admisión a la Carrera.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado considera conveniente convalidar dicha admisión.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y admitir en la Carrera Maestría en Informática Industrial mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales, al **Ingeniero Martín Alejandro Bär, LU N° 10- 27810, DNI N° 33.424.591.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 489

| |
|------|
| sj |
| plz |
| RRLL |
| EJD |